

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia de un auxiliar de Artillería.—Retiro de un primer buzo.—Concede licencia al guardiamarina don V. Gómez.—Ascenso de un alumno observador.—Concede la continuación en el servicio a un cabo de cañón.—Resuelve instancias de un cabo de artillería y un idem de marinería.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Destino al comandante de Artillería don V. Buyo.—Concede el pase a situación de disponible el capitán de Artillería don F. Liaño.

SECCION DE INTENDENCIA.—Sobre residencia del intendente general don F. Cabrerizo. Concede licencia al coronel de Intendencia don L. Blanca.—Destino al teniente coronel de idem don L. Prat.—Queda en situación de disponible el capitán de idem don J. L. Rebellón.—Resuelve instancias del personal que expresa.

SECCION DE SANIDAD.—Pasa a situación de supernumerario el capitán médico don V. García.—Quedan en situación de disponibles varios auxiliares de Sanidad.

Sección oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Vista la instancia promovida por el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Juan Iniesta Sánchez, en situación de disponible voluntario, este Ministerio, de acuerdo con la Sección de Personal, ha dispuesto su vuelta al servicio activo, quedando disponible forzoso, punto A), en la Base naval principal de Cartagena, y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la misma.

12 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Buzos.

Se dispone que el primer buzo de la Armada (A. O.) D. Juan Cánovas Prieto, cause baja en la misma y pase

a la situación de retirado el día 24 del actual en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en espera del haber pasivo con que lo clasifique la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

10 de noviembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

ROCHA.

Academias y Escuelas.

Vista el acta del reconocimiento médico efectuado al guardiamarina D. Vicente Gómez Pallette, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Sanidad y Personal, se ha servido disponer la concesión de cuatro meses de licencia por enfermo al citado guardiamarina y a partir del 4 de noviembre actual, fecha del acta de la Junta de médicos.

13 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Como resultado de los exámenes verificados en el Instituto y Observatorio de Marina en 4 de octubre último

y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto se promueva al empleo de auxiliar observador, con antigüedad de 5 de octubre citado, al alumno D. Manuel Villena Goyenechea.

12 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.
Señores...

Marinería.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia y oído el dictamen de la Asesoría General, este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la Orden ministerial comunicada de 30 de junio último que resolvía en sentido negativo el expediente de continuación en el servicio del cabo de cañón, de la dotación del crucero *Miguel de Cervantes*, Maximino González Mastache y, en su virtud, se concede al citado cabo de cañón la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 2 de enero del año en curso.

14 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se desestima instancia elevada por el cabo de Artillería, de la dotación del destructor *A. Valdés*, Vicente Valdivieso García, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio, por oponerse a su concesión las condiciones establecidas en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches.

14 de noviembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se desestima instancia elevada por el cabo de marinería, de la dotación del cañonero *Cánovas del Castillo*, Antonio Arades Blanco, por oponerse a su favorable resolución las condiciones establecidas en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches.

14 de noviembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERÍA

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar al comandante de artillería de la Armada D. Vicente Buyo Fernández, jefe de los polvorines de la Base naval principal de Ferrol, sin desatender su actual destino.

13 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

Este Ministerio, vista la instancia del capitán de Artillería de la Armada D. Francisco Liaño Pacheco, ha dispuesto concederle el pase a la situación de disponible voluntario con residencia en la Base naval principal de Cádiz.

13 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia, ha dispuesto se autorice al Intendente General, en situación de segunda reserva, don Francisco Cabrerizo y García, para residir, indistintamente, en Madrid o Marbella (Málaga).

10 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz) al coronel de Intendencia D. Luis Blanca y Manso, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval.

10 de noviembre de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel de

Intendencia D. Lorenzo Prat Delcourt, cese en la situación de disponible forzoso, apartado A), en que actualmente se encuentra y se encargue, con carácter interino, de la Jefatura de los Servicios Económicos de la Base naval principal de Cádiz, en relevo del coronel de Intendencia D. Luis Blanca y Manso, a quien le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo.

10 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Se dispone que el capitán de Intendencia D. José Luis Rebellón Domínguez, al cumplir la licencia reglamentaria que le fué concedida por Orden ministerial de 21 de julio último, quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

21 de octubre de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Vistas instancias de varios maestros permanentes de distintas especialidades solicitando que no se les practique el descuento de la prima y vestuario percibido al concederles el enganche y como consecuencia de posterior declaración de permanentes, este Ministerio, de conformidad con los informes de la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha resuelto que a los maestros declarados permanentes en cumplimiento del Decreto de 22 de marzo de 1932 (D. O. núm. 71), se les dejará de abonar el premio y las raciones por el número de hijos que estuvieren percibiendo y a partir de la fecha en que se les declare permanentes, con efectos administrativos, sin que se reintegren por los interesados las partes proporcionales de prima y vestuario que hubieren percibido y que corresponda al tiempo que les falte para cumplir la campaña de enganche que se hallaren sirviendo en el momento de ser declarados permanentes, cesando el descuento que se practica y reintegrándoles las cantidades descontadas por tales conceptos a los maestros permanentes de Artillería Pastor Otero Serantes, Vicente Peña Tarrasa, José Torres Escudero y José Rodríguez Perales; al de radiotelegrafía Celestino García García y demás que se encuentren en igual caso.

10 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Dada cuenta de la instancia presentada en 1.º de noviembre actual por el capitán médico de la Armada don Vidal García Bragado, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de "supernumerario sin sueldo", este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado.

10 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada don Enrique Martínez Ripoll, quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en Cartagena, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

10 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada don Joaquín Piñeiro Pérez quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en Ferrol, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

10 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada don Julio Sanz Martín, cese en su actual situación y pase a la de disponible gubernativo, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

13 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Señores...

